



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 11 de noviembre de 2016, la 1ª Teniente de Alcalde (P.D. D. 291/15) ha dictado la resolución **402** que a continuación se transcribe:

<<Área: Personal
Departamento: Selección
Expediente: 150/2016
Asunto: Listado definitivo admitidos/excluidos para programa PEACA

DECRETO nº 402 /2016

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes para la selección de destinatarios/as de la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (inclusión social).

Por Decreto nº 353 de 29 de septiembre de 2016 se publica lista provisional de admitidos/excluidos. Se disponen 5 días para trámite de subsanación. Terminado tal plazo y tras las comprobaciones oportunas, se dispone la publicación definitiva de las personas admitidas y excluidas.

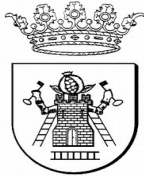
En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, así como de las bases de la presente convocatoria,
RESUELVO:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as para la selección de destinatarios/as de la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (prórroga 2016).

Respecto la solicitud de D. Roberto Cabello Valderrama (20/09/2016 con nº 3721) en la resolución aprobada por Decreto nº 353/2016 de fecha 29 de septiembre, está dentro del listado de solicitantes con documentación a subsanar. Hechas las comprobaciones oportunas sobre la documentación presentada no se observa ninguna deficiencia por lo que queda automáticamente admitido.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

	SOLICITANTE	D.N.I./N.I.E.
1	CABELLO VALDERRAMA, ROBERTO	75141463-A
2	CORREA SÁNCHEZ, DAVID	14630177-S
3	CORTÉS MALDONADO, MARÍA DEL MAR	48299161-N
4	CORTÉS ROMÁN, MARÍA JOSÉ	75154785-P
5	EL MABTOUL, BRAHIM	X5439824-W
6	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, SILVIA	14276113-J
7	GÓMEZ RUÍZ, LUIS	24857493-J
8	GÓMEZ RUÍZ, MANUEL	74616902-A
9	GONZÁLEZ MARÍN, MARÍA DEL ÁGUILA	15414952-F
10	GUERRERO GARCÍA, JOSE	74816250-X
11	GUTIERREZ MORENO, JOSE ANTONIO	74617094-H
12	HEREDIA HEREDIA, CARMEN	74611461-J
13	HEREDIA JIMÉNEZ, JESÚS	20886231-T



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

14	HEREDIA JIMÉNEZ, MANUEL	14273981-C
15	JIMÉNEZ MAYA, FRANCISCA	74634526-D
16	JIMÉNEZ MAYA, MARÍA ÁNGELES	74634527-X
17	JIMÉNEZ MAYA, ROSARIO	44272721-K
18	KANDADI, ABDELMAJID	X2129273-W
19	LACHKAR, ABDELHABIB	X5790609-Z
20	LACHKAR, ABDESALAM	X3022201-R
21	LACHKAR, HAFIDA	X5790471-Z
22	LÓPEZ MALDONADO, ESTEBAN	14625830-S
23	MARIN, SAFTA	Y00447114-P
24	MAYA ORTÍZ, SARA	70059060-W
25	MELITÓN RUÍZ, BEATRIZ	53365971-Z
26	MILLON NAVEROS, MARÍA JOSÉ	14625855-V
27	MILLÓN RETAMERO, MARÍA TERESA	77474827-V
28	MKADEM, JAMILA	X7119608-G
29	MOLINA GARCÍA, BEGOÑA	44290904-B
30	MOLINA GARCÍA, INMACULADA	24236791-N
31	MOLINA MORALES, JOSE LUIS	74601730-B
32	MORENO MELGARES, ANA MARÍA	44287325-C
33	MORENO MELGARES, ELVIRA	14628937-V
34	MORENO MELGARES, ROCIO	76666961-A
35	ORDÓÑEZ AGUILERA, ROSA	74637497-J
36	ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, SILVIA	74649645-V
37	OULED LAARIFA, SANA	X4807974-P
38	PALMA RUÍZ, LORENA	75166428-J
39	RAYA CIRUELA, FRANCISCO	44267558-X
40	RETAMERO MARTÍN, MINERVA	14273427-H
41	RODRÍGUEZ SANTIAGO, TAMARA	75485550-X
42	RUÍZ MORENO, DAVID	75129499-E
43	SERRATO LÓPEZ, DAVID	14632258-A
44	SERRATO LÓPEZ, MANUEL	746635591-W

SEGUNDO: Declarar como definitiva la lista provisional de excluidos/as.

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUÍDOS/AS

	SOLICITANTE	D.N.I./N.I.E.	Motivo Exclusión
1	CORREA ARIAS, JUANA	74632598-J	ART. 8A
2	HEREDIA HEREDIA, JUAN	24173182-K	ART. 8A
3	MOLINA FERNÁNDEZ, MANUEL	44273987-E	ART. 8B2
4	ORTEGA ORTUÑO, ANA MARÍA	39158080-M	ART. 8B2
5	SERRATO MOLINA, MANUEL ÁNGEL	24872639-W	ART. 8B2
6	RUÍZ MORALES, MARÍA TERESA	76916198-N	ART. 8B2
7	ACOSTA PALMERO, JESICA	53744913-P	NO SUBSANA
8	MARQUÉZ CALATAYUD, LOURDES	45797961-Q	NO SUBSANA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

9	MOLINA GARCÍA,RAFAEL ANTONIO	24228830-D	NO SUBSANA
---	------------------------------	------------	------------

TERCERO: Ordenar la publicación de la lista de personas admitidas y excluidas con carácter definitivo así como del resto de cuestiones de esta resolución en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento para su general conocimiento y en la página web institucional www.alhama.org.

Dado en Alhama de Granada, a 11 de noviembre de 2016>>

El presente acto pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 123.1 de la Ley 39/2015) en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 39/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 124.2 de la Ley 39/2015).

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 11 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE,
P.D(D. 291/15)

Fdo. María Matilde Molina Olmos